



PROMULGA ACUERDO N°111 DE FECHA 01.10.2013 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO N°2922 /

RECOLETA, 02 OCT. 2013

VISTOS:

- 1.- La Modificación Presupuestaria N°07 del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- El Acuerdo N° 111 de fecha 01 de octubre de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

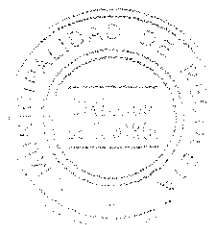
DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°111, de fecha 01 de octubre de 2013, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2013, en los términos siguientes:

1. MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2013

Un Aumento en el ítem del Tesoro Público, Pago de Indemnizaciones ley 20.501 a Personal Docente.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
05	CxC Transferencias Corrientes		
05.03	De Otras Entidades Publicas		
05.03.007	Del Tesoro Publico		
05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público		
05.03.007.999.001	Ley 20,501	515.455.-	
Total (M\$)		515.455.-	



2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2013

Un Aumento en el ítem de Prestaciones Previsionales, Pago de Indemnizaciones ley 20.501 a Personal Docente.

Cuenta	Denominación	Aumento	Disminución
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social		
23.01	Prestaciones Previsionales		
23,01,004	Desahucios e Indemnizaciones	515.455.-	
Total (M\$)		515.455.-	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/AMG/VPS/cmm

TRANSCRITO A :

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Asesoría Jurídica
- Depto. de Educación Municipal.

